



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Calle 41 con Carrera 8 Esquina - Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 -

Correo Electrónico: [j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código Despacho 660013103005 - Teléfono 3147771

### NOTIFICACION ADMISION DE TUTELA

Pereira, martes, 20 de agosto de 2019

Oficio No. 2084/2019-456

Señor  
ADRIAN FERNANDO LARGO  
Corre: [adriandolargo@yahoo.es](mailto:adriandolargo@yahoo.es)  
Pereira - Risaralda

Doctora  
LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ  
Presidenta, o quien haga sus veces  
Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-  
Correo: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)  
Bogotá D.C.

Doctor  
WILSON ALBERTO MONROY MORA  
Director Técnico, o quien haga sus veces  
Dirección de Administración de Carrera Administrativa  
Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-  
Correo: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)  
Bogotá D.C.

Doctor  
FERNANDO JOSÉ ORTEGA GALINDO  
Secretario General, o quien haga sus veces  
Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-  
Correo: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)  
Bogotá D.C.

Mayor General  
WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN  
Director General, o quien haga sus veces  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-  
Correo: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)  
Correo: [tutelas@inpec.gov.co](mailto:tutelas@inpec.gov.co)  
Bogotá D.C.

Doctor  
JOSÉ NEMECIO MORENO RODRÍGUEZ  
Director de Gestión Corporativa, o quien haga sus veces  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-  
Correo: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)  
Correo: [tutelas@inpec.gov.co](mailto:tutelas@inpec.gov.co)  
Bogotá D.C.

Doctora  
LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA  
Subdirectora de Talento Humano, o quien haga sus veces  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-  
Correo: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)  
Correo: [tutelas@inpec.gov.co](mailto:tutelas@inpec.gov.co)  
Bogotá D.C.



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Calle 41 con Carrera 8 Esquina - Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 -

Correo Electrónico: [j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código Despacho 660013103005 - Teléfono 3147771

Coronel (R)

WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER

Director Escuela Penitenciaria Nacional, o quien haga sus veces

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

Correo: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)

Correo: [tutelas@inpec.gov.co](mailto:tutelas@inpec.gov.co)

Bogotá D.C.

Doctor

IVAN TORRES CHAVEZ

Rector, o quien haga sus veces

Universidad de Pamplona

Correo: [notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co)

Correo: [juridicoinpec@unipamplona.edu.co](mailto:juridicoinpec@unipamplona.edu.co)

Pamplona – Norte de Santander

Doctor

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario General, o quien haga sus veces

Universidad de Pamplona

Correo: [notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co)

Correo: [juridicoinpec@unipamplona.edu.co](mailto:juridicoinpec@unipamplona.edu.co)

Pamplona – Norte de Santander

Doctor

JOSE VICENTE CARVAJAL SANDOVAL

Director Oficina de Jurídica, o quien haga sus veces

Universidad de Pamplona

Correo: [notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co)

Correo: [juridicoinpec@unipamplona.edu.co](mailto:juridicoinpec@unipamplona.edu.co)

Pamplona – Norte de Santander

Señores

Personas que hicieron parte de la lista de elegibles resultante de la Convocatoria No. 002 de 2006 para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código: 5260, Grado: 11 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

La Ciudad

Señores

Personas incluidas en el actual proceso de selección surtido a través de la Convocatoria No. 800 de 2018 Concurso - Curso Abierto de Méritos para proveer definitivamente el empleo denominado Dragoneante, Código 4114, Grado 11, perteneciente al Sistema Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

La Ciudad

Ref. Proceso: ACCION DE TUTELA  
Accionante: ADRIAN FERNANDO LARGO  
C.C. 9.910.333  
Accionada: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-  
NIT. 900.003.409-7  
Vinculados: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-  
NIT. 800.215.546-5  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
NIT. 890.501.510-4  
Personas que hicieron parte de la lista de elegibles resultante de la Convocatoria No. 002 de 2006 para proveer por Concurso – Curso abierto



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Calle 41 con Carrera 8 Esquina - Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 -

Correo Electrónico: [j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código Despacho 660013103005 - Teléfono 3147771

de méritos el empleo de Dragoneante, Código: 5260, Grado: 11 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

Personas que se encuentran incluidas en el actual proceso de selección surtido a través de la Convocatoria No. 800 de 2018 Concurso - Curso Abierto de Méritos para proveer definitivamente el empleo denominado Dragoneante, Código 4114, Grado 11, perteneciente al Sistema Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

Radicado: 660013103005-2019-00456-00

Con el presente me permito NOTIFICARLE que mediante auto de la fecha se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia, en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, entidad a la que se ordenó notificar a través de la Doctora LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ en su calidad de Presidenta.

Para su conocimiento le hacemos saber que a dicho trámite se ordenó vincular a los siguientes entidades, funcionarios y ciudadanos:

1. La COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- además de la Presidenta de la entidad, también se vincula a los Doctores WILSON ALBERTO MONROY MORA Director Técnico de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa y FERNANDO JOSÉ ORTEGA GALINDO Secretario General, o quienes hagan sus veces.
2. El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- a través del Mayor General WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN Director General, JOSÉ NEMECIO MORENO RODRÍGUEZ Director de Gestión Corporativa, LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA Subdirectora de Talento Humano y Coronel (R) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER Director Escuela Penitenciaria Nacional, o quienes hagan sus veces.
3. La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA a través de los Doctores IVAN TORRES CHAVEZ Rector, NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL Secretario General y JOSE VICENTE CARVAJAL SANDOVAL Director Oficina de Jurídica, o quienes hagan sus veces.
4. A las personas que hicieron parte de la lista de elegibles resultante de la Convocatoria No. 002 de 2006 para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código: 5260, Grado: 11 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-.
5. A las personas que se encuentran incluidas en el actual proceso de selección surtido a través de la Convocatoria No. 800 de 2018 Concurso - Curso Abierto de Méritos para proveer definitivamente el empleo denominado Dragoneante, Código 4114, Grado 11, perteneciente al Sistema Específico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-.

Igualmente hacemos entrega de copia de la demanda con sus anexos, debiendo aportar al proceso sus argumentos defensivos así como las pruebas y los documentos que los sustenten, dentro de un término de DOS (02) DÍAS siguientes a la presente notificación (Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991).

Por otro lado, se ordenó solicitarle a la Presidenta de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- y al Rector de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, que de manera inmediata procedan a publicar en la página web de cada entidad, en los enlaces destinados a las Convocatorias Nos. 002 de 2006 y 800 de 2018, la notificación de la presente acción de tutela, para efectos de notificación de las personas señaladas en los numerales 4º y 5º atrás indicados.

Y se requiere al accionante ADRIAN FERNANDO LARGO para que en el término de UN (1) DÍA, allegue los documentos "1. *Petición radicada ante la CNSC a través de abogado*", "2. *Acta de Conciliación fallida*" y "5. *Documentos que demuestran mi vinculación a la Escuela Penitenciaria*



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Calle 41 con Carrera 8 Esquina - Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 -

Correo Electrónico: [j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código Despacho 660013103005 - Teléfono 3147771

*Nacional*", los cuales se encuentran enunciados en el acápite de pruebas, pero no fueron allegados como anexos con el escrito de tutela ni en las copias para el traslado.

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,

  
CESAR AUGUSTO GRACIA BANDOÑO  
Secretario  
SECRETARIO  
PEREIRA

WBA